PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO N. 2387.-

POR EL CUAL SE ORDENA LA DEVOLUCION DE LA SUMA DE ₲.430:02.-AL SEÑOR PABLO FLEITAS.

Asunción, 6 de enero de 1.951.

N. 401.

VISTA: la presentación del señor Pablo Fleitas (Expte.M.H.Nº 4220/50) en la que solicita la devolución de los descuentos hechos sobre sus sueldos durante el tiempo que fuera empleado de la Administración Pública; el dictamen del Abogado del Tesoro; la liquidación practicada por la Contraloría Financiera, de acuerdo al Art.252 de la Ley de Organización Administrativa; el informe del Controlador de Gastos del Ministerio de Hacienda,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

ART. 1º.-Devuélvase por la Dirección del Tesoro, la suma de ₲.-- 430:02.-CUATROCIENTOS TREINTA GUARANIES CON DOS CENTIMOS, al señor Pablo Fleitas, en concepto de los descuentos hechos sobre sus sueldos durante el tiempo que fuera empleado de la Administración Pública.

ART. 2º.-Impútese la presente erogación al Rubro 7,03- Part. 11- Anexo K. Item. 3- del Presupuesto General de Gastos vigente, Dto-Ley Nº 10191.-

ART. 3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

ZM/